BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 102, fecha: lunes, 01 de Junio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARMUÑA DE TAJUÑA

ENCIERRO POR EL CAMPO. PREDIOS TITULARIDAD PÚBLICA Y PRIVADA

Teniéndose previsto celebrar en este municipio, y conforme a la normativa vigente, encierro por el campo en esta localidad el día 22 de agosto de 2026, se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas particulares de este término municipal, según consta en la Ordenanza Municipal reguladora de la celebración de Espectáculos Taurinos Populares (BOP 156 de 17/08/2023), que se concede un plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, si algún propietario quiere hacer alguna objeción o puntualización, deberá presentar su reclamación por escrito en el Ayuntamiento. En caso contrario, se entenderá la conformidad por parte de los propietarios para la celebración del encierro por el campo.

En Armuña de Tajuña, a 27 de mayo 2026.La Alcaldesa, Doña Raquel Polo Castillo

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 97567399b8ceb1148a5bfb88b53af3f62bda9e3f